VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2026.

Presidenta: Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando de consuno las Comisiones de Estudios Legislativos Primera y de Atención a Grupos Vulnerables, por lo que solicito amablemente al **Diputado Francisco Hernández Niño**, tenga a bien asistirme en la Secretaría de esta reunión y proceda a pasar lista de asistencia a los miembros de este órgano parlamentario.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se va pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA.
Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, justifica.
Diputado Francisco Hernández Niño, el de la voz, presente.
Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.
Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.
Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, justifica.
Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, presente.
Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, justifica.

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
Diputada Francisca Castro Armenta, justifica.
Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, se incorpora.
Diputada Gabriela Regalado Fuentes, presente.
Diputado Francisco Hernández Niño, el de la voz, presente.
Diputada Elvia Eguia Castillo, presente.
Diputada Ma del Rosario González Flores, presente.
Diputado Vicente Javier Verastegui Ostos, justifica.

Secretario: Hay una **asistencia** de **8** integrantes de estas comisiones; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión Diputada, presidenta.

Presidenta: Gracias, Diputado. Damos la bienvenida al Diputado, a esta Comisión al Diputado Víctor Manuel García Fuentes, a la Diputada Lucero Deosdady Martínez López y al Diputado Alberto Moctezuma Castillo. Y la Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, bienvenida.

Presidenta: Compañeras y compañeros legisladores, toda vez que, existe el quórum requerido para dar **inicio**, se declara abierta la presente reunión, siendo las **quince horas con veintiséis minutos** del día **23 de noviembre del 2026.**

Presidenta: Acto seguido, solicito amablemente a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner en consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio, y en su caso, dictaminación de los siguientes asuntos: ***1. Iniciativa de Decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 8 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas. 2. Iniciativa de Decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 29 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas, en materia de accesibilidad y entrega domiciliaria de información y apoyos a personas adultas mayores y personas con discapacidad. 3. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 25 y 26 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas. 4. Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 25 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas, para establecer la obligación de las dependencias y entidades públicas de brindar trato preferencial, asistido e informado, garantizando orientación clara y accesible, eliminando obstáculos burocráticos y asegurando acompañamiento integral en trámites y servicios.*** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Diputada presidenta.

Presidenta: Gracias, Diputado.

Presidenta: Conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones, emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

¿En contra?

¿Abstención?

Presidenta: Ha sido **aprobado** por **unanimidad.**

Presidenta: Diputadas y Diputados, a continuación, pasaremos al análisis del primer asunto programado, mismo que propone ***incorporar dentro de las obligaciones de la familia, la prohibición de los trabajos forzados a las personas adultas mayores, así como la explotación o realización de actividades que atenten contra su dignidad, salud física o mental, con el fin de garantizar su bienestar y el respeto a sus derechos humanos.***

Presidenta: Al respecto, solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea hacer el uso de la voz, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo a las instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguien desea participar.

Secretario: Tiene el uso de la voz, la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López** y a continuación, la Diputada Ma del Rosario González Flores.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López. Con el permiso de mis compañeras y compañeros integrantes de estas Comisiones. El asunto que hoy se somete a nuestra consideración tiene por objeto fortalecer la protección de los derechos de las personas adultas mayores, estableciendo expresamente la obligación de abstenerse de imponerles trabajos forzados o actividades que vulneren su dignidad, integridad o pongan en riesgo su salud física o mental, particularmente cuando estas impliquen explotación, sobrecarga, tratos denigrantes o condiciones indignas. Lo anterior resulta importante porque al llegar a la edad adulta mayor no significa perder derechos, autonomía ni dignidad; por el contrario, es una etapa de la vida en la que debemos garantizar condiciones de respeto, cuidado y protección, especialmente dentro del entorno familiar, donde debe prevalecer la solidaridad y el reconocimiento de quienes, a lo largo de los años, han contribuido al desarrollo de sus familias y de nuestra sociedad. Debemos tener en claro que una cosa es que una persona adulta mayor decida, libremente y conforme a sus capacidades, continuar realizando actividades productivas, y otra muy distinta es que sea obligada, explotada o sometida a actividades que afecten su bienestar o su integridad. Considero que esta modificación permite precisar que el cuidado y la protección no deben quedarse únicamente en buenas intenciones, sino traducirse en conductas concretas de respeto, atención y consideración hacia sus condiciones y necesidades. Además, debo señalar que, derivado de la buena comunicación y coordinación institucional con las diferentes dependencias del Gobierno del Estado, se tuvo a bien solicitar la opinión técnica de la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor, cuya

valoración contribuye al análisis de la propuesta y al fortalecimiento de las acciones encaminadas a salvaguardar los derechos de este sector de la población, reconociendo la importancia de prevenir cualquier forma de abuso, explotación o trato que menoscabe su integridad. Por lo anteriormente expuesto y en aras de fortalecer el marco normativo en materia de protección de las personas adultas mayores, estableciendo con mayor claridad la obligación de prevenir y evitar que sean sometidas a trabajos o actividades que vulneren sus derechos, les solicito su apoyo para votar en sentido procedente el asunto que nos ocupa, en aras de proteger a quienes más lo necesitan, reconociendo su dignidad, su historia y todo lo que han aportado a nuestras familias y a Tamaulipas. Es cuanto. Muchas gracias.

Secretario: Tiene el uso de la voz, la **Diputada Ma del Rosario González Flores.**

Diputada Ma del Rosario González Flores. Gracias, Presidente. Nada más que, para comentar que recientemente fue aprobada una iniciativa de la Diputada Yuriria Iturbe Vázquez sobre este... modificando el artículo 8, fracción VI, nada más para verificar y no caer en una inconsistencia y dejarla sin materia. Gracias.

Presidenta: Gracias, Diputada.

Secretario: Es cuanto con el tema de las participaciones, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se somete a votación la propuesta de la Diputada Lucero Deosdady Martínez López y se toma nota de la participación de la Diputada Ma del Rosario González Flores. En este sentido, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López**.

¿Quiénes estén a favor de la propuesta?

¿En contra?

¿Abstención?

Presidenta: Ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

Presidenta: Por tano, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios, realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

Presidenta: A continuación, pasaremos al análisis del segundo asunto programado, mismo que propone ***garantizar el derecho de las personas adultas mayores y de las personas con discapacidad, a recibir la entrega domiciliaria de información y de los apoyos derivados de los programas sociales, cuando así lo requieran por su condición, con el fin de prevenir la exclusión por barreras de movilidad, garantizando accesibilidad y trato digno.***

Presidenta: Al respecto, solicito a la Secretaría pregunte, si alguien desea hacer el uso de la voz, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo a las instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguien desea participar.

Secretario: Tiene el uso de la voz, la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.**

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos. Con el permiso de mis compañeras y compañeros integrantes de estas comisiones. El asunto que hoy se somete a nuestra consideración tiene por objeto garantizar que las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad puedan acceder de manera efectiva a la información y a los apoyos derivados de los programas sociales, contemplando la posibilidad de recibirlos en sus domicilios cuando, por condiciones particulares, así lo requieran. Lo anterior resulta importante porque los programas sociales deben estar al alcance de quienes más los necesitan y no verse limitados por circunstancias que, lejos de ser una elección, representan verdaderos obstáculos en su vida cotidiana. Como todos sabemos, en Tamaulipas existen personas que, por su discapacidad, una condición de salud, su edad, dificultades de movilidad o por las propias condiciones de su entorno, enfrentan enormes dificultades para trasladarse, realizar trámites o acudir a las instituciones públicas. Y precisamente ahí es donde las políticas sociales deben demostrar su sentido más humano: acercarse a las personas, atender sus necesidades y evitar que su condición se convierta en una barrera para recibir los apoyos que les corresponden. Además, con ello fortalecemos una visión de desarrollo social más incluyente, en la que la igualdad no significa tratar a todas las personas exactamente de la misma manera, sino reconocer sus circunstancias y brindarles las condiciones necesarias para que puedan acceder verdaderamente a sus derechos. De igual forma, derivado de la buena comunicación y coordinación institucional con las diferentes dependencias del Gobierno del Estado, se tuvo a bien solicitar las opiniones técnicas de SIPRODDIS y del Sistema DIF Tamaulipas, cuyos pronunciamientos fueron favorables a la propuesta, reconociendo la importancia

de impulsar mecanismos de atención que permitan acercar los servicios, la información y los apoyos institucionales a las personas que, por sus condiciones de vulnerabilidad, enfrentan mayores obstáculos para acceder a ellos. Asimismo, se tomó en consideración la opinión de la Secretaría de Bienestar Social, particularmente respecto a la necesidad de contemplar las previsiones presupuestarias y operativas que permitan materializar esta medida de manera responsable y conforme a las capacidades institucionales. Por lo anteriormente expuesto y en aras de fortalecer el marco normativo en materia de desarrollo social, promoviendo que los apoyos públicos lleguen de manera accesible, digna y efectiva a quienes más los necesitan, les solicito su apoyo para votar en sentido procedente el asunto que nos ocupa. Es cuanto. Muchas gracias.

Secretario: Es cuanto con el tema de las participaciones, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias, Diputado.

Presidenta: En este sentido, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta realizada por la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos**.

¿Quiénes estén a favor de la propuesta?

¿En contra?

¿Abstenciones?

Presidenta: Ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

Presidenta: Por tano, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios, realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

Presidenta: Ahora bien, pasaremos al análisis del tercer y cuarto asunto programado por los cuales se estudiarán de manera conjunta, toda vez que, comparten un objetivo similar, ***fortalecer los derechos de las personas adultas mayores, garantizando una atención preferencial, digna, accesible y asistida en los trámites y servicios públicos y privados, mediante la simplificación administrativa, orientación educativa y eliminación de barreras burocráticas y tecnológicas.***

Presidenta: Al respecto, solicito a la Secretaría pregunte, si alguien desea hacer uso de la voz, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea participar.

Secretario: Tiene el uso de la voz, la **Diputada Elvia Eguía Castillo.**

Diputada Elvia Eguía Castillo. Gracias. Con el permiso de mis compañeras y compañeros integrantes de estas Comisiones. El asunto que hoy se somete a nuestra consideración deriva del análisis conjunto de dos legislativas que coinciden en la necesidad de fortalecer la atención que reciben las personas adultas mayores por parte de las instituciones públicas, particularmente mediante mecanismos que, más allá de agilizar trámites y procedimientos, les permitan contar con asistencia, orientación clara y acompañamiento personalizado para acceder a los servicios públicos y ejercer plenamente sus derechos. Lo anterior resulta importante porque, en muchas ocasiones, las personas adultas mayores enfrentan dificultades para realizar gestiones ante las instituciones, ya sea por cuestiones de movilidad, condiciones de salud, barreras tecnológicas o por la complejidad de determinados procedimientos administrativos. Por ello, garantizar una atención preferencial no debe limitarse únicamente a agilizar los trámites, sino en brindarles el apoyo necesario para que puedan comprender la información, conocer sus derechos y realizar sus gestiones sin que sus circunstancias personales se conviertan en un impedimento. Además, con esta reforma fortalecemos una visión de servicio público humano, en la que las instituciones no solamente reciben y procesan solicitudes, sino que también tienen la responsabilidad de orientar, asistir y acompañar a quienes requieren una atención diferenciada. De igual forma, derivado de la buena comunicación y coordinación institucional con las diferentes dependencias del Gobierno del Estado, se tuvo a bien solicitar la opinión técnica del Sistema DIF Tamaulipas, cuyo pronunciamiento fue procedente, reconociendo la pertinencia de fortalecer la atención preferencial, asistida e informada de las personas adultas mayores, así como la necesidad de eliminar barreras administrativas, tecnológicas y de atención que dificultan el ejercicio de sus derechos. Por lo anteriormente expuesto y en aras de fortalecer el marco normativo en materia de protección de los derechos de las personas adultas mayores, promoviendo una atención institucional que no solamente agilice sus trámites, sino que les brinde orientación, asistencia y acompañamiento conforme a sus necesidades, les solicito su voto para votar en sentido procedente el asunto que nos ocupa. Es cuanto. Muchas gracias.

Secretario: Es cuanto con las participaciones, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias, Diputado.

Presidenta: En este sentido, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la **Diputada Elvia Eguía Castillo**.

¿Quiénes estén a favor de la propuesta? favor de levantar su mano.

¿En contra?

¿Abstenciones?

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

Presidenta: Por tanto, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios, realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

Presidenta: Finalmente, para desahogar el punto de ***Asuntos Generales***, si alguien desea participar, favor de indicarlo para proceder al desahogo de las participaciones.

¿Alguien desea el uso de la voz?

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión, agradezco su presencia **concluyendo** así, y dando por válidos los Acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **quince horas con cuarenta y un minutos** del día **23 de noviembre del presente año**. Muchas gracias, Diputadas y Diputados.